



FEMA

14 de enero de 2025

DR-4843-NM NR-018

Oficina de Noticias de FEMA de R6: 940-898-5454

FEMA-R6-NewsDesk@fema.dhs.gov

Comunicado de prensa

Se cerrará el Centro de Recuperación por Desastres de Roswell, pero FEMA sigue aquí

SANTA FE, Nuevo México. – La fecha límite para solicitar la asistencia federal de FEMA ya pasó, y aunque el Centro de Recuperación por Desastres de Roswell cerrará definitivamente a las 5 pm del sábado 18 de enero, FEMA no se ira del Condado de Chaves. FEMA sigue trabajando con el Departamento de Seguridad Nacional y Gestión de Emergencias de Nuevo México (NMDHSEM) para ayudar a los sobrevivientes y a las comunidades en su recuperación tras la fuerte tormenta y las inundaciones del 19 y 20 de octubre.

Todavía puede visitar DisasterAssistance.gov (o DisasterAssistance.gov/es para español) o llamar a la Línea de Asistencia de FEMA al 800-621-3362 (TTY 800-462-7585). La línea de asistencia funciona de 5 a.m. a 9 p.m., siete días a la semana, en la mayoría de los idiomas.

FEMA le anima a mantenerse en contacto para:

- Verificar el estado de su solicitud y hacer preguntas sobre el proceso;
- Apelar una decisión de FEMA;
- Actualizar sus datos bancarios y de contacto;
- Entregar documentación actualizada;
- Reportar daños adicionales descubiertos desde la inspección de su vivienda, o
- Solicitar la continuación de la asistencia para alquiler de FEMA debido a que aún no tiene vivienda permanente.

Si usted recibe asistencia temporal para el alquiler de FEMA, tendrá que actualizar su plan de vivienda permanente y puede que tenga que documentar su necesidad para continuar la asistencia para el alquiler. FEMA espera que todas las familias que reciben asistencia temporal para el alquiler vuelvan a su vivienda dañada cuando esté reparada, o que encuentren y ocupen una vivienda asequible sin la ayuda para el alquiler de FEMA cuando puedan hacerlo.

Si se inscribió en FEMA antes de la fecha límite y más tarde descubre que su seguro no ha cubierto todas las pérdidas, tiene hasta un año para presentar documentación adicional a FEMA. Es importante que entregue a FEMA la información sobre el pago final del seguro, ya que es posible que pueda recibir asistencia para algunos gastos no cubiertos por el seguro.

Se cerrará el Centro de Recuperación por Desastres de Roswell, pero FEMA sigue aquí

Si tiene preguntas sobre los préstamos por desastres de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA), comuníquese con ellos al 800-659-2955 (TTY 800-877-8339), o envíe un correo electrónico a DisasterCustomerService@sba.gov.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación del Condado de Chaves, visite fema.gov/es/disaster/4843. Siga a FEMA Región 6 en las redes sociales en [x.com/FEMARegion6](https://www.x.com/FEMARegion6) y [facebook.com/femaregion6](https://www.facebook.com/femaregion6).

#

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de un desastre.

FEMA se compromete a garantizar que la asistencia por desastres se lleve a cabo de forma imparcial, sin discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, orientación sexual, religión, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Si usted o alguien que conoce fue víctima de discriminación, solicite asistencia en la línea de asistencia de FEMA en 1-800-621-3362 (presione 2 para español y 3 para otros idiomas). Además, puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA en la siguiente dirección FEMA-OCR-ECRD@fema.dhs.gov o gratis al 833-285-7448.

La SBA es la principal fuente de fondos de recuperación del gobierno federal para la reconstrucción y reparación a largo plazo de propiedades privadas dañadas por desastres. La SBA ayuda a empresas de todos los tamaños, organizaciones privadas sin fines de lucro, propietarios de viviendas e inquilinos a financiar reparaciones o esfuerzos de reconstrucción, y a cubrir el costo de reemplazar la propiedad personal perdida o dañada por el desastre. Estos préstamos por desastre a bajo interés cubren las pérdidas que no se compensan completamente con el seguro u otras recuperaciones y, en muchas circunstancias, no duplican los beneficios de otras agencias u organizaciones. Los solicitantes pueden presentar su solicitud en <https://lending.sba.gov>. Para obtener más información, los solicitantes pueden comunicarse con el Centro de Servicio al Cliente de Asistencia por Desastre de la SBA llamando al (800) 659-2955, enviando un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov, o visitando el sitio web de la SBA en www.sba.gov/disaster. Las personas sordas o con problemas de audición pueden llamar al 7-1-1.